

FECHA: 25/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 12734/2023

ID TÍTULO: 4318518

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción de Proyectos Artísticos por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

La memoria no está formalmente adaptada al RD822/2021.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se indica que se modifica la RE9 para evitar el solapamiento, de manera que el redactado actual sería: Identificar las particularidades de un contexto económico específico del mercado del arte, así como sus tendencias y fenómenos (NFTs, mercado digital, etc.) Sin embargo, no queda claro a qué se refieren con "fenómenos". Sigue resultando confuso, por lo que se recomienda revisarlo.



CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La redacción del RE9 sigue siendo poco clara como ya se apuntaba en el punto 3. Por lo tanto, las materias que tienen asignado este resultado de aprendizaje siguen teniendo problemas de coherencia en su asignación. Se recomienda revisar.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

